

Este periódico, que sale los miércoles y domingos, se suscribe en la imprenta de Herrero y Peralan calle mayor número 45 á 6 rs. al mes, 15 por trimestre y 54 por año llevado á casa de los señores suscritores, á quienes se les darán gratis los suplementos.



Se admiten suscripciones para fuera de esta capital á 10 rs mensuales, 27 por trimestre, 52 por seis meses y 100 por año, franco de porte.

Las reclamaciones oficiales se harán al Sr. Cefe político; y los artículos y avisos no oficiales que se dirijan á la redacción serán francos de porte.

BOLETIN OFICIAL DE ALBACETE.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

El Excmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la gobernacion de la pininsula con fecha 17 del corriente me dice lo que sigue.

«Por el ministerio de la guerra se comunica con esta fecha á los capitanes generales de las provincias la real orden siguiente. =Ya es conocido de V. E. el movimiento de los tres cuerpos del ejército de operaciones del norte bajo el inmediato mando del general conde de Luchana, y de los tenientes generales Sarsfield y De Lacy Evans; así como tambien tiene noticia de que las primeras operaciones han comenzado bajo los mas favorables auspicios. Son de esperar de un momento á otro nuevas ventajas; pero es así mismo posible que los enemigos arrojados del pais que ocupan se derramen por las provincias limitrofes. En tal caso, su total esterminio será mas seguro, pero el vivo interés del gobierno es que sea pronto y con el menor riesgo y perjuicio de los pueblos. Por tanto pues, contando S. M. con el infatigable celo y pericia militar de V. E. ha tenido á bien resolver,

1º Que en el momento que tenga noticias fundadas de que sea invadido algun punto del distrito de su cargo por tropas facciosas, marche rapidamente sobre ellas con cuanta fuerza pueda reunir hasta encontrarlas y batirlas.

2º Que para conseguir tan importante objeto, V. E. queda autorizado para movilizar aceleradamente, si las circunstancias lo exijiesen el cuerpo ó cuerpos que creyese necesarios de la milicia nacional, procediendo de acuerdo con las diputaciones provinciales, en el concepto de que tal armamento no durará mas tiempo que el absolutamente preciso.

3º Que inculque V. E. en el animo de los ayuntamientos de los pueblos que estos busquen tambien su apoyo dentro de su recinto mediante fortificaciones pasageras, convocando á

todos los milicianos de su partido, é imitando el noble ejemplo de Requena, Quintanar Siruela y otros que han resistido con gloria á las momentaneas irrupciones de las bandas facciosas y salvados sus hogares.

Y 4º Que para atender á los gastos del momento, V. E. cuente con los recursos que le proporcionarán las diputaciones provinciales, é intendentes de las provincias facultados tambien al efecto, mediante órdenes que al mismo tiempo les son comunicadas por los ministerios de que dependen. Y de orden de S. M. lo traslado á V. S. para que coadyube así como la diputacion provincial con toda su influencia, medios y prestigio al mas puntual cumplimiento de las preinsertas disposiciones.»

Lo que se inserta en el boletin oficial para los efectos oportunos. Albacete 29 de marzo de 1837. =El G. P. I. = Ramon Peral.

Indice de los reales decretos órdenes y circulares insertas en este periódico durante todo el mes de marzo.

Número 18.

Circular de este gobierno político número 13 acompañando un ejemplar de la parte que habla con los alcaldes en la instruccion de contabilidad.

Otra de la diputacion provincial, recordando le remesa de cuentas atrasadas de propios.

Otra mandando remitir las listas de los mozos que tienen derecho á la devolucion de las cantidades que han anticipado para redimir el servicio.

Número 19.

Circular de este gobierno político número 14 encargando el mayor cuidado en la remesa de pliegos que se dirigen de justicia en justicia.

Otra número 15 previniendo á los pueblos que indica se presenten á entregarse de los documentos de seguridad pública.

Otra de la comandancia general, sobre que se presenten por las justicias los dispersos de la accion de Bunol,

Otra de la misma encargando se recoja el armamento y fornituras que hayan dejado dichos dispersos.

Real orden prohibiendo la circulacion de generos de algodón procedentes de Comiso aunque lleven gña.

Anuncio de la junta de enagenacion de Toledo señalando el día del remate del metal de campanas.

Número 20.

Circular de este gobierno político número 16 recordando á los pueblos que espresa el em-bio del estado de documentos de proteccion y seguridad pública.

Real orden que previene no se permita el ejercicio de la confesion y predicacion á los eclesiásticos que no inspire su conducta la mayor confianza.

Real decreto para la requisición de 50 caballos en todo el reino.

Real orden invitando á la entrega voluntaria de lulis bendajes y sabanas para los hospitales militares.

Otra sobre espendición de cartas de pago á los pueblos por razon de suministros.

Circular de la intendencia de Murcia sobre pago del prestamo de los 200 millones.

Número 21.

Real orden remitiendo ejemplares de la memoria sobre reforma del sistema actual de diezmos.

Real decreto autorizando al ministro de hacienda D. Juan Alvarez y Mendizabal para que comunique á las córtes la explicada memoria.

Memoria sobre reforma del sistema actual de diezmos.

Número 22.

Real orden nombrando gefe político de esta provincia á D. Jesé Salamanca.

Real decreto mandando que los obispos consagrados que residen en la corte pasen á residir inmediatamente á sus propias diócesis, con otros prevenciones.

Real orden reencargando la continua persecucion del contrabando.

Número 23.

Real orden mandando que en lo sucesivo en las juntas generales de ganaderos tengan voto todos los que tengan el número de cabezas que señala.

Circular de esta diputacion provincial recordando la de 8 de diciembre último sobre sal.

Real orden sobre que á los Milicianos nacionales cuando hayan de ponerse presos sea en lugar separado.

Otra para que se den de baja los nacionales de caballeria que se hallen sin caballo propio para alistarlos en la infanteria.

Continúa la real orden sobre persecucion del contrabando.

Número 24.

Circular de esta diputacion provincial acom-

pañando la instruccion para la requisicion de caballos, y señalando los días en que se han de presentar los de cada partido de esta provincia.

Número 25.

Circular de este gobierno político número 17 que espresa no haberse publicado el boletín oficial del domingo anterior por la invasion de la faccion de Forcadell.

Real orden anunciando la salida de las tropas que deben operar en esta provincia, y mandando que se les presten cuantos auxilios necesiten.

Circular de la diputacion provincial variando los días en que se han de presentar los caballos requisados por los partidos en atencion á las circunstancias ocurridas en esta capital.

Real orden mandando que los secuestros de bienes denunciados como mostrencos, se confie su administración á los comisionados de amortizacion.

Otra aclarando varias dudas sobre el secuestro de los bienes pertenecientes á los complices y auxiliadores de los rebeldes, y quien está facultado para abrir la informacion.

Otra para que no se estienda el secuestro de los bienes de los facciosos mas alla de lo que determinen los fallos.

Otra para que se prevenga á los fiscales de imprenta vigilen el uso que se hace de la prensa.

Otra, autorizando á los jueces de primera instancia para que impidan el ejercicio de la confesion y predicacion á los eclesiásticos á quienes por su conducta pueda temerse abusan de su sagrado ministerio.

Partes recibidos en la secretaria de estado y del despacho de la guerra.

Capitania general del ejército y principado de Cataluña.—Estado mayor.—Seccion central.—Excmo. Sr.: Habiendo salido de Barcelona el 5 del actual para dirigirme á Cervera, á cuyo punto tenia citadas algunas tropas con el fin de hostilizar al enemigo y reanimar el espíritu público, todo segun tuve el honor de manifestar á V. E. en mis comunicaciones anteriores, me puse en marcha en la mañana del 8 desde Igualada, llevando conmigo toda la fuerza disponible del regimiento de Zamora, 8 de linea, en número de 2000 hombres, dos piezas de artilleria de montaña, 70 caballos del regimiento de navarra, 7: ligero, al mando del comandante D. Gregorio Quener, todo bajo las órdenes del coronel de dicho Zamora D. Antonio Azpiroz, actual comandante general interino de la segunda division de este ejército. A poco rato recibí sobre la marcha aviso de oirse fuego de fusileria desde el amanecer hacia la parte de Calaf: llegando al pueblo de Jorva se me repitió el aviso, y en el punto llamado el Gancho recibí parte del comandante de armas de Copons diciendo que desde las eminencias inmediatas se veia arder una parte de dicha villa de Calaf y que los disparos

que de tiempo en tiempo se oían manifestaban que sus nacionales aun se estaban defendiendo.

Sobre la marcha, y sin detenerla un instante, dispuse que la correspondencia pública y el convoy de comercio, que venían amparados á la columna, siguieran á Cervera, encargando su custodia al comandante Casa de Vall con cuatro compañías de Zamora y un oficial con 20 caballos del 7.º ligeros, siguiendo yo la marcha por el mismo Copons con el resto de mi fuerza, tomando al paso algunos francos que se hallaban en dicho pueblo, y volando en su auxilio de la benemérita poblacion atacada.

No obstante la distancia y fatigoso camino, antes de medio dia estaba á la vista de Calaf, á la que divisé incendiada; y haciendo el pequeño alto de reunion en parage que no podia ser visto del enemigo, dispuse que el coronel Azpiroz, acompañado de mis ayudantes de campo al comandante de escuadron graduado D. Francisco Serrano y el teniente de caballeria D. Fernando Correa, saliese á paso apresurado con los francos sacados de Copons, dos compañías de cazadores de Zamora, los 40 caballos del 7.º ligero, y los 50 del 4.º de linea que me acompañan como ordenanzas, con el objeto de cargar al enemigo, si, como presumi, abandonaba su presa desde el momento que divisase las tropas; yo con el resto de la fuerza, llevando las dos piezas de vanguardia, seguí el movimiento muy de cerca para atender adonde conviniese.

Al aproximarse Azpiroz á Calaf envió un ayudante de campo Correa con 12 caballos á reconocer una altura sobre su izquierda donde se divisaban algunos facciosos: pero viendo que toda la faccion se retiraba por la derecha á tomar la montaña, mandó que el comandante Serrano cargase con toda la caballeria por aquel lado, lo cual fue ejecutado con tanta prontitud y bizarría, que en un instante se echaron encima acuchillándolos con tal ímpetu, que los que se libraban de sus espadas recibían la muerte de los cazadores que secundaban el movimiento: en este estado dispuse que pasasen al pueblo dos compañías de fusileros para restablecer el orden y ayudar á los habitantes á apagar el incendio; y al mismo tiempo, como toda la vanguardia estaba extendida para mejor persecucion, hice salir al tercer batallon de Zamora con su comandante Aso para sostenerla, continuando yo con la fuerza restante en reserva.

Los enemigos en dispersion se fueron enmarañando por las montañas hácia pinós, de donde los ahuyentó la vanguardia, matando los que alcanzó, hasta que no encontrando enemigos que combatir hizo alto á mas de dos horas de la poblacion, y á las cuatro de la tarde se me incorporó, regresando con toda la fuerza á Calaf, donde llegué al anochecer.

La pérdida del enemigo ha consistido en 130 muertos vistos, 70 fusiles una caja de guerra y dos cascos de caballeria recogidos y 18 prisioneros de varios cuerpos rescatados: por nuestra parte hemos tenido heridos al teniente de Zamora don Francisco Mucías, el cabo 1.º de mis ordenanzas Nicolas Merino, y el soldado de Navarra, 7.º ligeros, Juan Muñoz,

como tambien dos caballos del Infante.

Durante la noche y esta mañana me he ocupado detenidamente en recibir informes de las circunstancias que acompañaron al ataque de esta benemérita villa, y de los estragos que sufrió por la atrocidad de los bandidos: parece que el cruel Tristany (que tenía jurado su ruina) estaba en inteligencia con un matrimonio que habitaba cerca de la muralla, con cuyo auxilio logró introducir en la calle hasta 50 de sus foragidos una hora antes de amanecer, y apoderándose estos del tambor que defendía la entrada de dicha calle, facilitaron la de sus compañeros: alarmando el pueblo, se reunieron los nacionales y algunos vecinos mas en el fuerte y la plaza que está al extremo opuesto del punto perdido, y desde los portales y ventanas se defendían con obstinacion, sin dejar avanzar un paso al enemigo el cual, cobarde y sanguinario, se entregó al pillage é incendio de la parte ocupada, quemando hasta 70 casas, y asesinando las mugeres que pudieron pillar de los nacionales; en tan critica situacion tuve la suerte de que mi tropa libertase de su total ruina á uno de los pueblos mas patriotas de la nacion, pues desde el principio de esta lucha se fortificó á sus espensas, defendiéndose sin otro auxilio que el de su decidida milicia nacional, que sin exceder de 180 ha perdido ya muchos en las diferentes veces que ha sido atacada.

Esta última sorpresa fue dada por Tristany con 800 de los suyos; pero por los rescatados he sabido que debían concurrir otros cabecillas y aun haber mandado traer sus dos cañones para consumar la maldad. La pérdida de estos heroicos habitantes ha consistido en tres nacionales, dos paisanos y seis mugeres muertas, 26 heridos, entre ellos cuatro de gravedad y siete contusos, habiendo quedado 15 facciosos muertos en la poblacion.

No puedo menos de recomendar á V. E. para que se sirva hacerlo á S. M. la heroica cuanto desgraciada villa de Calaf por su constante lealtad y sacrificios patrióticos de sus nacionales, de los que algunos han quedado absolutamente arruinados.

Igualmente recomiendo á todos los señores gefes, oficiales y tropas que me acompañaron en esta gloriosa jornada por la actividad y deseos con que marchaban ansiando alcanzar al enemigo para exterminarlo: debiendo hacer particular mencion del coronel Azpiroz por la intrepidez de su avance con la vanguardia, cuyo gefe me ha presentado la lista que adjunta acompaño á V. E. de los que mas se distinguieron. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Calaf 9 de marzo de 1837. Excmo. Sr.=Francisco Serrano.=Excmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la guerra.

En medio del sentimiento que ha causado á S. M. el incendio y asesinatos cometidos en Calaf por los facciosos, se ha enterado igualmente con satisfaccion de la bizarra conducta de su Milicia nacional y bravo comportamiento de las tropas del ejército, y se previene al capitán general dé las gracias en su Real nombre á todos los individuos que defendieron el pueblo cuanto los que le libertaron, proponiendo á su Real munificencia á aquellos que se

hayan hecho acreedores á recompensas.

Madriñeño.

NOTICIAS DEL REINO.

Zaragoza 21 de marzo.—Hasta el 19 del corriente permaneció el cuartel general del ejército del centro en Alcañiz sin saberse la dirección que tomaría. En mi concepto la falta de tropas vendrá á reducir al patriota Noguera á una completa inacción, para no verse en el caso de que desgraciadamente hemos sido testigos. El lamentable estado en que se hallaban los pueblos de Valencia invadidos por la mayor parte de las facciones de estos reinos, decidió á este general á expedicionar hácia aquella parte, para defenderlos en cuanto le fuere dable. Al efecto marchó con 6 batallones (ó llámese ejército del centro) para distribuirlos en persecucion de la canalla con oportunidad. Las facciones aprovecharon el momento en que nuestras tropas se habían alejado de su centro de operaciones, y contramarchando precipitadamente hicieron lo que siempre y algo más en esta ocasion.

Mil géneros de pedidos, la destruccion del castillo que se trataba de fortificar en Maella, y el incendio, la muerte, el robo y el espanto que han sembrado en algunos puntos del campo de Cariñena, han sido el resultado de la falta de tropas con que debe aumentarse este ejército antes que se generalize la desafeccion á la causa de nuestra Reina.

Por noticias llegadas al ministerio de la guerra se sabe que el cuerpo de tropas de la derecha que opera en Navarra con el objeto de atraer fuerzas enemigas sobre aquella provincia, se apoderó el 19 de las posesiones de Erice y Sarasa, que fueron ocupadas el 11 y abandonadas al volver nuestras tropas á los acantonamientos de los Berrios. El 20 marcharon sobre el valle de Uztama dirigiéndose por Aristegui, Oseñaga á Lizaso, oponiéndose á esta marcha los batallones 2.^o, 3.^o, 8.^o, 10.^o de Navarra; pero la primera brigada de la division Vanhaleu con el batallon de tiradores de Isabel II, una compañía de cazadores de Africa, 20 caballos de flanqueadores y 8 de Borbon, ganaron sucesivamente las formidables posiciones, que los rebeldes defendieron con empeño, de la ermita de san Bartolomé, Munguia y demas que se encuentran hasta Lizaso donde entraron las últimas tropas á las once de la noche, acantonandose la legion francesa en Larrainzar, y habiendo costado desde las ocho de la mañana adelantar seis horas de camino, durante las cuales hubo varios hechos de importancia, brilló la disciplina y precision en los movimientos de nuestras tropas, que al mismo tiempo de batir al enemigo vencian los obstáculos de unos caminos casi intransitables.

En virtud del plan que se habia propuesto el general Iribarren, que mandaba aquellas tropas, continuó en sus acantonamientos el 21, en cuyo dia sobre la una atacó el enemigo á Larrainzar con cuatro batallones, que fueron rechazados (con una pérdida considerable) por la legion francesa que ocupaba el pueblo, y

[4]
que se condujo de un modo admirable, habiendo dado repetidas cargas á la bayoneta, en una de las cuales un soldado, despues de haber recibido dos heridas, se apoderó de una bandera enemiga. El 22 por la mañana se habia llenado el objeto de la operacion, y tanto por esto como por la falta de subsistencias (pues que todos los pueblos se encontraron abandonados, y solo se pudo contar con lo que se llevaba) dispuso el general retroceder hasta ponerse en comunicacion con Pamplona, de donde debian recibirse los viveres necesarios.

Las tropas emprendieron su movimiento por la izquierda de Elizaburu á Olague, Sorauren y Zavaldica, siendo atacada la retaguardia y algunas veces los flancos por cuerpos enemigos, cuyos repetidos esfuerzos se estrellaron siempre en las bayonetas de nuestros valientes, que en su marcha presentaron un ejemplo poco comun de firmeza, exactitud y orden, ejecutando sus maniobras con la serenidad que pudieran hacerlo en un campo de instruccion; en términos que en su movimiento no dejaron en poder del enemigo un solo individuo ni aun de los que fueron heridos. Se esperan los detalles y pormenores de las acciones del 20, 21 y 22, y con ellos la noticia de la pérdida tenida por nuestra parte, pudiendo desde luego asegurar que la de los enemigos fue triple en razon de las cargas que sufrieron, y en las que se les hizo algun prisionero.

Duende

ANUNCIO.

FRAI GERUNDIO.

Con este titulo se publicará en Leon desde abril un nuevo folleto semanal, de 16 á 24 páginas en 8.^o Creemos que la única capilla frailesca que sale al público en estos tiempos habrá de dar solemnes y muy oportunas capilladas, y que gerundiará en regla á todo el que no ande derecho. Se suscribe en las administraciones de correos: su precio 18 rs. por trimestre franco de porte: 16 para los esclaustrados, y gratis para quien acomode á los Redactores. A cada capillada acompañará una ó dos cuartillas en que se estractarán las noticias más interesantes y que respecto á las provincias vascongadas, Asturias y Galicia las darán al mismo tiempo ó antes que los periódicos de la corte.

Imprenta de Herrero y Pedron.